

Homún, Yucatán a 26 de Mayo del 2014

Asunto: Respuesta de información.
No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 23 de Mayo del 2014, relativo a la **Fracción IV** referente a **Gastos de Representación** por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Enero al 31 de Marzo del 2014.

De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe los Gastos de Representación, toda vez que el Ayuntamiento no ha generado recurso alguno en concepto de dicho gasto.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. *Jose Anstee P.C.*
Tesorero Municipal



[Signature]
LCC. César Jesús Aldana Oy,
Titular de la UMAIP



Periodo que se publica: enero-marzo 2014
Fecha de generación del documento: 26 de Mayo del 2014
Fecha de Actualización de la información: 26 de Mayo del 2014